



centro criptológico nacional

CERTIFICADO

CCN-LIN-5/2022

Personal Code, versión 2020.3.2

Tipo de producto	Otras herramientas
Nivel de evaluación	LINCE – Conforme a CCN-STIC-140
Laboratorio Evaluador	jtsec Beyond IT Security, S.L.
Informe de Certificación	CCN-LIN/2021-11/INF-3630
Fecha de Expiración	Ver Informe de Certificación

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Certificar que la seguridad del “Personal Code, versión 2020.3.2”, desarrollado por HuBOX, Av. Moliere 330 Int. 302. Polanco II Sección, Del. Miguel Hidalgo. Ciudad de México, ha sido evaluado según exigen las garantías definidas en las normas Certificación Nacional Esencial de Seguridad, versión 0.1, cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia “Personal Code - Declaración de Seguridad v1.3 (2 septiembre 2021)”, para el nivel de garantía de evaluación LINCE.



Madrid, 11 de febrero de 2022
La Secretaria de Estado Directora
del Centro Criptológico Nacional

Paz Esteban López



Este certificado entrará en vigor al día siguiente de la publicación de la resolución de certificación firmada por el Secretario de Estado Director del CCN en el Boletín Oficial de Estado (B.O.E – <https://www.boe.es>)

El producto TIC identificado en este certificado ha sido evaluado en un laboratorio acreditado y autorizado empleando la norma Certificación Nacional Esencial de Seguridad, versión 0.1 y sus documentos de apoyo asociados, tal y como se listan en su Informe de Certificación. Este certificado es de aplicación únicamente a la versión del producto y su configuración asociada especificada en su Informe de Certificación. La evaluación de este producto se ha realizado de acuerdo a los requisitos marcados por el reglamento del Esquema Nacional de Evaluación y Certificación de las Seguridad de las Tecnologías de la Información (ENECSTI), orden PRE/2740/2007 de 19 de septiembre, y las conclusiones del laboratorio evaluador en su Informe Técnico de Evaluación son consistentes con las evidencias presentadas. Este certificado no es una aprobación del producto TIC por parte del ENECSTI o por cualquier otra organización que reconozca este certificado, y no expresa, ni implica, ninguna garantía del producto TIC por parte del ENECSTI o por cualquier otra organización que reconozca este certificado.